UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 32/14**	**O.C Institucional N° 32/14**

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 05/09/2014

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 279.690 | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del llamado: Adquisición de sillones ejecutivos para sala técnica del Directorio.-

Proveedor: OFFICE DESIGN S.R.L | **Tel: 664.141 / 601.990** | **R.U.C: 80027059-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega del bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de Item/ Lote	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Sillón tipo ejecutivo	Novec	Argentina	Unidad	10	Unidad	2.348.000	23.480.000
							TOTAL:	**23.480.000**

SON GUARANIES: Veintitrés Millones Cuatrocientos Ochenta Mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA : Desde: la suscripción de la presente Orden de Compra. Hasta: 60 días calendario.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes deberán ser entregados dentro del plazo máximo de (30) treinta días calendario contados a partir de la orden de inicio emitida por el área técnica. El Proveedor deberá acompañar una nota de remisión en la que se consignará la descripción y cantidades de los mismos.-

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Logística, Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en la Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje: -	-

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada

por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	540	30	1	99	24.000.000
						TOTAL:			**24.000.000**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

..... **FIRMA PROVEEDOR**	05/09/2014 ..... **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**

FIRMA POR LA ENTIDAD

..... **Alcibiades Maricevich** **Director U.O.C**	..... **Silvia Nuñez** **Gerente G.P.L**	..... **Armando Rodríguez** **Encargado de Despacho** **Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas**

[RESERVADO]

SOLICITUD DE COMPRA N° 027/2014.....

15:13:56

AUDITORIA INTERNA

GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGISTICA
Unidad Operativa de Contratación
Division de Adquisiciones

Numero de Pedido: 2460

RESUMEN DE COTIZACIONES

CODIGO	CANT	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION DE MATERIAL(es) / SERVICIO(s)	Proveedor: OFFICE DESIGN S.R.L. (QUALITY) Tel.: 601.880 - 604.141		Proveedor: MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL Tel.: 662378 - 612474		Proveedor: MOVICOR S.A.C.I. Tel.: 606-057 / 613-864	
				precio u.	precio total	precio u.	precio total	precio u.	precio total
			Autorización para la "ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) SILLONES EJECUTIVOS PARA LA SALTA TÉCNICA DEL DIRECTORIO", en la modalidad de Contratación Directa, ID N° 279.690, PAC INST. 108, solicitado por el Dpto. de Logistica.		23.480.000 IVA incluido ADJUDICADO		18.500.000 IVA incluido		47.080.000 IVA incluido
TOTAL A ADJUDICAR					23.480.000		0		0
DESCUENTOS Y FORMA DE PAGO									

Prog.: 1

Contratación: 108 C.D.P Nº: 1193.- Rubro: 540.- Fecha: 03/07/2014

Autorizar: DIRECTOR DE LA U.O.C. GERENTE DE PATRIMONIO Y LOGISTICA Y EL SUB GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

** El Expediente cuenta con las siguientes documentaciones:*

* DE CONFORMIDAD AL ART. 34 INCISO "c" DE LA LEY 2051/03. * Resolución UCNT N° 363/06 del 06/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * Resolución N° 805 del 22/mayo/2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.* Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, del Directorio del Banco Central del Paraguay, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay. * * Por Resolución Nº 3, Acta Nº 14 de fecha 27 de febrero de 2014, el Directorio de la institución, se aprobó el PAC para el presente año.
* EXP-0000-2014-007845. AREA: Secretaría del Directorio. REFERENCIA: Memorando SD.N° 0112/14 – SOLICITAR PROVISIÓN – 10 (DIEZ) SILLONES EJECUTIVOS PARA LA SALA TÉCNICA DEL DIRECTORIO CONFORME INTRODUCCIÓN DEL DIRECTORIO. CDE-0650-2014-000020. AREA: División Programación y Evaluación. REFERENCIA: Copia de EXP-0000-2014-007845 – SOLICITAR CDP PARA EL PAC 108/14. Memorando S.D. N° 0112/14 del 04/junio/2014 de la Secretaría del Directorio (Solicitar provisión sillones ejecutivos). Informe DL N° 49/2014 del 09/junio/2014 del Opto. de Logística. Memorando S.D. N° 0131/14 del 19/06/2014 de la Secretaría del Directorio. Memorando DL.DS.DPV.N° 019/2014 del 23/06/2014 de la División Suministros. Nota del 24/06/2014 de la División Mantenimiento. Nota U.O.C._DPE N° 40/2014 del 30/06/2014 de la U.O.C. (Adición para la "Adquisición de Sillones Ejecutivos p/la Sala Técnica de Reunión del Directorio. Nota del 30/junio/2014 de la Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas solicitando el V° B° del Sr. Gerente General para adicionar al PAC Institucional 2014, el número 108/2014 - ADQUISICIÓN DE SILLONES EJECUTIVOS PARA LA SALA TÉCNICA DEL DIRECTORIO, bajo la modalidad de Contratación Directa. VALOR A CONTRATAR S/PAC 2014, ID N° 279.690, de G. 24.000.000.- PLURIANUALIDAD: "NO". Memorando GLP/UOC/DFE N° 1020/2014 de 01/julio/2014 de la U.O.C. (Solicitud de CDP). Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1193/2014 del 03/julio/2014, Prog. 1, OBJETO DEL GASTO: 540, "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", PAC Inst. N° 108/2014, por un monto total de G. 24.000.000.- (guaranies veinticuatro millones). Nota UOC/DCM e/SCD Y FF. Nº 75/2014 del 03/julio/2014 de la Unidad Operativa de Contratación. Carta de Invitación Estándar para el LLAMADO julio/2014 (Anexos A/B/C/D/E). Reporte de Llamados: Nro. Expediente 319988 del 03/07/2014. Pedido de Cotización N° 040/2014 del 15/julio/2014. Empresas que se presentaron el 23/julio/2014, por orden de llegada: 1.- QUALITY DESIGN S.R.L. 2.- MOBILIARTE S.R.L. 3.- INTERPRO. 4.- MOVICOR S.A.C.I. ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS Nº 65/2014 del 23/julio/2014. Planilla de inhabilitados del 24/julio/2014. Nota UOC.DCM e.SCD Y FF. N° 166/2014 del 24/julio/2014 de la Unidad Operativa de Contratación (Solicitud de evaluación técnica). Nota DM 253 del 01/agosto/2014 del Opto. de Logística (Evaluación técnica y cuadro comparativo de precios).
INFORME DE EVALUACIÓN N° 23/2014 del 29 de agosto del 2014 de la Gerencia de Patrimonio y Logística.

JEFE DE SECCION Secc. Contrataciones Directas Fondo Rjo	JEFE DE DIVISION División Compras Menores	DIRECTOR Unidad Operativa de Contratación	GERENTE Patrimonio y Logística	SUB GERENTE GRAL. INT. Administración y Finanzas
Ricardo Arza	Oscar Franco	Alcibiades Manceich	Silvia Núñez	Armando Rodríguez
Fecha Emisión	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación
03/09/2014	03/09/2014	03/09/2014	03/09/2014	3/09/14

La rúbrica de Auditoria Interna en el ángulo superior derecho, es al solo efecto de ejercer el control posterior sobre la integridad y secuencialidad de la emisión de las órdenes de compra y no representa autorización, aprobación y/o control previo sobre la legalidad y razonabilidad de la operación.